

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6823 SUMINISTROS RESIDENCIAS, S.A.

Por decisión del administrador único, se convoca a los señores accionistas de Suministros Residencias, S.A., a la junta general ordinaria, que se celebrará el próximo 15 de julio de 2015, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social sito en la calle Ronda de San Juan, n.º 11, de Navalcarnero, Madrid. Si la junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá al siguiente día 16 de julio de 2015, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria. El objeto de esta convocatoria es someter a la deliberación y aprobación de la junta los asuntos que se comprenden en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria), correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013, así como la aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria), correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014, así como la aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción en el Registro Mercantil, en su caso, de los acuerdos que se tomen en esta junta, así como para llevar a efecto el depósito de las cuentas y expedir cuantas certificaciones del acta de esta junta sean precisas.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Confección, lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta.

A partir de la presente convocatoria los socios podrán examinar en el domicilio social, obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general de socios, pudiendo asimismo, pedir el envío gratuito de los referidos documentos.

Desde la publicación de la presente convocatoria, los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la junta general de socios, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los socios que no asistan personalmente a la junta general podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidas por los Estatutos Sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

Navalcarnero, 1 de junio de 2015.- Administrador único, Juan Carlos Lope Rodríguez.

ID: A150027588-1